



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	28 NOV. 2025 Hs. 10:30
Numero:	1054 Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>Juan M. Vázquez</i>

NOTA Nº 160/25
LETRA: B.P.G. D.F.

Ushuaia, 28 NOV. 2025

Sra. Viceintendenta y Presidenta

Concejo Deliberante Ushuaia

Gabriela Muñiz Siccardi

S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a los fines de remitir para la consideración del Cuerpo de Concejales y ser tratado en la próxima sesión ordinaria, el proyecto de Resolución que se adjunta a la presente.

El mismo tiene por objeto, solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, remita un informe detallado respecto de las presentaciones realizadas ante esa Secretaría por el Grupo Desarrollador G7, CUIT N° 33-70977118-9, en particular, aquellas que tengan como objeto la solicitud de excepciones al Código de Planeamiento Urbano, ya fuese que se encuentren excepcionadas, sin respuesta, en trámite o resueltas. Asimismo, requiero se remita detalle de todas las excepciones al Código de Planeamiento Urbano que hayan sido solicitadas y/o tramitadas por el Sr. Gustavo Raúl Sander, CUIT N° 20-20200285-5, ello sea en derecho propio o representación de persona física y/o jurídica alguna.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente. –

Dpto. PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Hábitat y Desarrollo Territorial, remita un informe detallado respecto de las presentaciones realizadas ante esa Secretaría por el Grupo Desarrollador G7, CUIT N° 33-70977118-9, en particular, aquellas que tengan como objeto la solicitud de excepciones al Código de Planeamiento Urbano, ya fuese que se encuentren excepcionadas, sin respuesta, en trámite o resueltas. Asimismo, requiero se remita detalle de todas las excepciones al Código de Planeamiento Urbano que hayan sido solicitadas y/o tramitadas por el Sr. Gustavo Raúl Sander, CUIT N° 20-20200285-5, ello sea en derecho propio o representación de persona física y/o jurídica alguna.

ARTICULO 2º: DE FORMA.-

RESOLUCIÓN CD N°: /2025

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:

Delana FREDERIC
Concejala Bloque FG,
Concejo Deliberante Ushuaia